

144-K-

154-8

MI RESPUESTA  
A UNA  
DIFAMACION



MAXIMIANO ERRAZURIZ

BIBLIOTECA CONGRESO NACIONAL

Colécc. FOLLETOS Vol.

144-

SALA.....

TABLA.....

Y-2

Obs.....

154-8

225456

MI RESPUESTA  
A UNA  
DIFAMACION



El ambiente público en Santiago se ha visto agitado en estas últimas semanas por una acusación que me ha hecho D. Arturo Phillips, Gerente General del Banco de Chile, de no haber sabido hacer honor a un compromiso contraído con dicho Banco.

Aunque confío en que todos aquellos que me conocen no me habrán creído capaz de una incorrección y ni siquiera de una falta de delicadeza, creo de mi deber explicar a mis amigos la verdad de lo ocurrido. Jamás recojo ataques contra mi persona, pero ahora he creído de mi deber hacerlo por cuanto mi

denigrador aparece prestigiado por su empleo en la primera institución financiera del país.

Era yo socio capitalista de una sociedad de *responsabilidad limitada* cuyo giro principal era la fabricación, en San Bernardo, de productos químicos. Gracias al dinero invertido por mí y a la actividad del socio gestor, se logró producir por primera vez en América del Sur una serie de sustancias de fundamental importancia para la economía de nuestro país y para la exportación.

Por las escrituras sociales me despojé en favor de mi socio de toda ingerencia en la administración; en consecuencia jamás actué ni directa ni indirectamente en todo lo que dice mención con obreros y empleados, con contratos comerciales, con manejo de fondos, con adquisición de materias primas, con compras de salitre a los FF. CC. del Estado. Todos estos actos, como es de rigor en sociedades de este género, eran ejecutados exclusivamente por el socio gestor. Más de una vez, en cambio, movido por la natural prudencia que aconsejaba el hecho de tener que competir con firmas extranjeras de inmenso poder, intenté impedir que aquél, ilusionado por el éxito sorprendente de la empresa en sus comienzos, imprimiese a la fábrica un crecimiento demasiado rápido y fuera de proporción con el capital disponible.

No sabiendo cómo hacer respetar mis consejos desoídos, recurrí, en el mes de Junio pasado, al árbitro de la sociedad, D. Walter Müller, pidiéndole que nombrase un interventor. Fué designado D. Julio Bascuñán P.

En el momento en que éste se hacía cargo del negocio, o sea a principios de Julio, la Sociedad, después de una prosperidad ininterrumpida, había sufrido un entorpecimiento, porque la llegada al Brasil desde los Estados Unidos, de un cargamento a vil precio de ciertos productos químicos había cerrado momentáneamente nuestro principal mercado.

Dado que yo ignoraba todo del negocio pedí al interventor que me ilustrara y me indicase lo que convenía hacer.

Un rápido estudio de la situación le permitió informarme que el negocio estaba escaso de capital; según los datos del balance al 30 de Junio, cuya confección él apuró, había, frente a 10 millones de pasivo, un activo de 15 millones de los cuales dos tercios estaban representados por valores inmovilizados y un tercio por productos elaborados y materias primas. Me sometió un plan por el cual, si se organizase una sociedad anónima con 15 millones de pesos de capital, ésta tendría asegurada una excelente utilidad. Me propuse someter este plan a D. Arturo Phillips con el ánimo de que fuese Saavedra Bénard y Cía. quien suministrase el capital líquido y me anunció que iba a pedirle un millón de pesos de sobregiro a fin de que la Sociedad, mientras tanto, tuviese cómo hacer frente a ciertos vencimientos. Me pidió que lo acompañara.

En un día de la primera mitad de Julio fuimos los dos a la oficina de don Arturo Phillips. El señor Bascuñán explicó el objeto de la visita; hizo una relación detallada del plan que había formado para el desarrollo futuro del negocio; propuso al señor Phi-

llips que Saavedra Bénard, firma controlada por el Banco, entrase en la nueva combinación y le pidió el sobre-giro de un millón de pesos. Yo estaba presente y asistía a la entrevista. Junto con pedir el sobre-giro el señor Bascuñán ofreció en garantía las máquinas de la fábrica que representaban un valor muy superior a la facilidad que solicitaba. El señor Phillips dijo que el Banco no se interesaba por garantías prendarias, pero no agregó una sola palabra referente a mí ni a otra garantía cualquiera. Después de haber pedido algunos datos más del negocio, le dijo a Bascuñán "pasen abajo" y manifestó que, además de visitar personalmente la fábrica al día siguiente, pronto la haría inspeccionar por técnicos de Saavedra Bénard. Nos despedimos y salimos.

Esa tarde le pregunté al señor Bascuñán cuándo contestaría el Gerente respecto a la consulta del millón de pesos. Me respondió que la frase del Gerente "pasen abajo" había expresado una decisión favorable, ya que significaba que daría la autorización para el sobregiro a la oficina de Cuentas Corrientes. El que yo no me hubiese dado cuenta siquiera de que Phillips hubiese otorgado el sobregiro es la mejor prueba de que mi versión de lo ocurrido en la mañana es exacta, puesto que si aquél hubiese dicho, como después lo afirmó, que daba el dinero en consideración a mí, yo me habría percatado de que lo estaba dando. Por lo demás, si él hubiese preferido ese concepto, yo habría pedido que el millón no saliese de las arcas del Banco, por lo que se verá después. El interventor se encargó de avisar a la Sociedad que podía girar y el sobregiro se destinó in-

tegro al pago de diversas deudas del negocio, aunque no se invirtió un solo centavo en amortizar deudas que tuviesen mi fianza. Yo no tuve ninguna intervención en esas operaciones.

Habían transcurrido más de dos meses cuando, en la segunda mitad de Septiembre, me pidió don Arturo Phillips que yo aceptase un documento personal mío para cancelar el sobregiro que todavía estaba pendiente. Esta exigencia me causó una gran sorpresa y me negué a ella porque no me pareció procedente. El señor Phillips daba como fundamento de su petición el que él hubiese dado el dinero no en consideración a la Sociedad si no a mí y afirmaba haberlo declarado en la entrevista. Le rebatí inmediatamente que eso no era cierto y que no había mediado la menor indicación que, al otorgar el préstamo, hubiese pensado ni menos expresado que yo pudiese llegar a pagarla.

Sin embargo manifesté que si una persona respetable, con criterio independiente, me indicase que era propio que yo pagase, haría el sacrificio necesario y pagaría inmediatamente.

Ninguna de las personas respetables a quienes consulté ese día fueron de opinión de que yo debiese pagar por la Sociedad, pero me recomendaron que aceptase un arbitraje como es costumbre cuando entre caballeros hay una desaveniencia de buena fe. Fuí inmediatamente a decirle al señor Phillips que, aunque la solidez moral de mi posición me parecía absoluta, yo aceptaba un fallo de árbitro que decidiese en conciencia y sin sujeción alguna a disposiciones legales a las cuales yo renunciaba desde luego

a acogerme. Agregué que si el fallo me era adverso pagaría con la mayor tranquilidad. El señor Phillips se manifestó muy conforme y quedó de consultar al Consejo sobre el nombre del árbitro.

En vez de contestarme, como me había prometido, desencadenó personalmente y por medio de un grupo de personas que lo rodea, una violenta campaña de difamación en mi contra. Comenzó por informar al distinguido grupo de caballeros que forman el Consejo del Banco, de que no sólo había dicho él, en la entrevista de Julio, que el dinero no lo otorgaba a la Sociedad sino a mí, si no que además yo había contestado aceptando esa responsabilidad. Mientras yo esperaba tranquilamente la designación de un árbitro que zanjase esta dificultad, el señor Phillips se dedicaba en la calle, en los trenes, en el Club y en todas partes, a vociferar en mi contra. Olvidaba el compromiso tomado en su contrato de trabajo de nunca comentar afuera un negocio del Banco y daba a su personal el pésimo ejemplo de convertir en escándalo público lo que de ninguna manera se prestaba para ello. No recuerdo otro caso en que se haya violado tan gravemente la ética profesional bancaria.

En vista de que posteriormente, a causa de la negativa del Sr. Phillips, el arbitraje no pudo llevarse a efecto, deseo expresar aquí los fundamentos de mi actitud: yo cumplo lo que *firmo*; cumplo también lo que *digo* porque para mí el compromiso verbal equivale al escrito; por fin si ha habido siquiera *intención* de mi parte me siento con cierto compro-

miso moral. En este caso no concurrió ninguno de estos tres elementos.

Ya se sabe que yo *no firmé* documento alguno.

Ni el Gerente ni el señor Bascuñán ni yo aludimos *de palabra* a una responsabilidad mía.

Analicemos ahora la *intención*.

En cuanto se hizo cargo el señor Bascuñán de su puesto de interventor y cuando él mencionó la falta de capital de la Sociedad le declaré categóricamente que yo no ponía ni un centavo más ni afianzaría a la Sociedad en mayores sumas, puesto que ya la tenía afianzada en cantidades que representaban una responsabilidad considerable. El señor Bascuñán me contestó inmediatamente que su propósito primero sería el de vender mercaderías para relevarme de esas obligaciones que tenían mi firma y limitar mi responsabilidad a mi aporte social. Esto me lo repitió muchas veces. Cuando hablábamos después de que obtuvo el millón del Banco de Chile, de las deudas por las cuales yo respondía, nunca mencionó el que había que agregar aquella. Dadas sus disposiciones en esa materia, hay la evidencia que él no pudo tener el ánimo de endosarme un millón más de deuda y no lo pensó en ningún momento hasta que meses después el señor Phillips suscitó la cuestión.

Fuí al Banco con el ánimo muy resuelto a no aceptar un nuevo compromiso personal si el Gerente me lo hubiese pedido. No habiendo habido, por lo que me concierne, ni firma, ni compromiso verbal ni intención, no puedo sentirme comprometido por lo que la otra parte dice que pensó, pero no expresó.

Yo no creo que el señor Phillips haya pensado siquiera en ese momento en mi responsabilidad. El tenía de ese negocio un concepto altísimo, porque había visto su auge y su considerable movimiento de fondos. La exposición que le hizo el señor Bascuñán no bastó para sacudir esa confianza. Además, si no fuera por otras razones, se justificaba el préstamo por el hecho de que el Banco, a través de Saavedra Bénard, iba a adquirir el negocio. Al día siguiente de concedido el préstamo el Sr. Phillips visitó la fábrica y, tras de él, llegaron tasadores y técnicos. Es sugestivo el hecho de que sólo cuando, algunos meses después, ese proyecto de negociación fué desahuciado, se le haya ocurrido al señor Phillips cobrarme a mí.

Otra prueba de que el préstamo no fué hecho por mí si no en consideración a la Sociedad misma, es el hecho de que un año antes, al iniciarse la vida de la Sociedad, teniendo yo igual situación financiera que ahora, el Banco exigió mi firma para un préstamo mucho menor a la Sociedad. En cambio más tarde, al ver cómo ella incrementaba sus operaciones, el mismo Banco de Chile le había otorgado otros sobregiros hasta de un millón y medio, sin ocurrírsele pedir mi fianza. Por último, ¿es creíble que si yo representaba la garantía por la cual se había otorgado el préstamo, se haya esperado todo ese tiempo para hablarme del asunto y pedirme una firma, cuando yo habría podido morirme cien veces y dejar al Banco en descubierto?

Quienquiera que conozca los negocios bancarios sabe que todo gerente de Banco exige la garantía

que desea en el momento de aceptar una operación, máxime cuando ella representa una cantidad de consideración. Jamás se buscan las garantías meses después, cuando las circunstancias han cambiado.

Un argumento de que se ha hecho gran caudal para crearme un compromiso moral es el de que la Sociedad, por no haberse formado la sociedad anónima que concibió el señor Bascuñán, ha sido declarada recientemente en quiebra. El señor Bascuñán y yo habríamos por lo tanto inducido a sabiendas al Banco de Chile a perder un millón de pesos. No cabe acusación menos fundada que ésta.

En primer lugar, el señor Bascuñán, autor de la idea del sobregiro, tenía fe en el negocio, al igual que yo, y estaba ilusionado porque de varios lados habían llegado en esos días ofrecimientos de capital. Desgraciadamente, como siempre ocurre, al darse cuenta que la Sociedad los necesitaba con urgencia, esos capitales se retrajeron a la espera de que una situación más angustiosa les permitiese conseguir condiciones mejores. Esto último sirve para recalcar nuestra buena fe, pero antes que eso está el hecho decisivo que el señor Bascuñán no propuso al Banco de Chile un mal negocio, y ni siquiera arriesgado, puesto que ofreció no una, sino dos veces la garantía muy suficiente de las maquinarias. El Gerente era dueño de estimar necesaria o no necesaria esta garantía, pero no puedo permitirle que después, a posteriori, pretenda que mentalmente transportó esas garantías sobre mí, sin decirme nada y sin consultarme. Tan bien podía responder la Sociedad y tan lejos estaba de clavar al Banco con su proposición,

que un mes después obtuvo de otro Banco otro millón de pesos con garantías suficientes y quedando todavía íntegramente libres las maquinarias.

Desde fines de Septiembre a esta parte, o sea desde que don Arturo Phillips me aceptó en principio el arbitraje, he estado insistiendo ante el Consejo para que aquél se realice, puesto que he tenido vivos deseos de dejar en descubierto la versión inexacta de los hechos dada por el Gerente y terminar con este enojoso asunto. Me ha sorprendido mucho saber que el Gerente, ahora, se opone absolutamente a someter este asunto al fallo imparcial de una tercera persona.

Con fecha 15 del presente dirigí a don Pedro Torres, Presidente del Banco, la siguiente carta:

Santiago, 15 de Noviembre de 1943.

Señor don Pedro Torres, Presidente del Banco de Chile.—Presente.

Mi estimado señor y amigo: ha llegado a mis oídos, por numerosos conductos, que existe una campaña sistemática de difamación en mi contra con motivo del millón de pesos prestado por el Banco, hace algunos meses, a la Sociedad de Importación y Exportación Limitada.

Creo que nadie que me conozca dudará de que soy sincero cuando afirmo que, dadas las circunstancias que acompañaron el préstamo y que son fundamentalmente distintas de las que he oído que relata el Sr. Arturo Phillips, Gerente del Banco de Chile, considero en conciencia no deber personalmente esa deuda social.

Sin embargo puedo estar equivocado. En prueba de mi buena fé declaré desde un principio que si una persona respetable, aceptada por ambas partes como árbitrador, declarase, después de oírnos, que yo debía pagar el millón de pesos, cumpliría el fallo sin la menor vacilación y con la más perfecta serenidad.

En la última entrevista que tuve, hace más de un mes, con el señor Phillips y que, lejos de ser violenta como se ha dicho, fué tranquila y aún cordial, estuvimos ambos de acuerdo en el arbitraje; él me propuso algunos nombres y yo le propuse otros. Quedó de consultar al Consejo al respecto. Desde ese día estoy aguardando una respuesta.

Sin que haya mediado, desde entonces, nada nuevo por mi parte, se han desencadenado los ataques a que aludí más arriba.

En vista de lo expuesto, y aunque no me siento legal ni moralmente obligado a favor del Banco en este asunto, renuevo al Banco, por el alto intermedio de Ud., la proposición que hice al Sr. Phillips de someter a alguna persona respetable la resolución de esta divergencia.

Tiene el agrado de saludarlo su Afmo. amigo y  
S. S.

*Maximiano Errázuriz*

Como no obtuviese yo respuesta, a primera hora del día 19 del presente le envié una nueva carta reiterando la anterior en los siguientes términos:

Señor don Pedro Torres, Presidente del Banco de Chile.—Presente.

Mi estimado señor y amigo:

Con fecha 15 del corriente, me dirigí a Ud. con motivo de la divergencia que he tenido con el Gerente General del Banco de Chile, don Arturo Phillips, y le impuse de la campaña de difamación en mi contra promovida por el Sr. Phillips.

Le agregué que, aunque tenía la plena conciencia de no tener ninguna responsabilidad legal ni moral a favor del Banco, deseaba reiterar, por intermedio de Ud., al Consejo de la institución, la proposición que hice al Sr. Phillips de someter el asunto a la resolución de una persona respetable.

No se trata de buscar un pronunciamiento basado en la ley, a cuyas disposiciones me anticipé a renunciar expresamente; se trata de que un tercero resuelva en conciencia, como hombre de honor, si me afecta alguna responsabilidad moral en este desagradable asunto. Como lo dije también en mi carta, cumpliría yo en el acto cualquier pronunciamiento que me fuera adverso.

Como han pasado varios días desde que escribí a Ud., me permito molestarle para rogarle me dé la respuesta del Consejo que con tanta autoridad Ud. preside.

Tiene el agrado de saludarlo, su Afmo. amigo y  
S. S.

*Maximiano Errázuriz*

En la tarde de ese mismo día 19 recibí la siguiente respuesta:

Señor don Maximiano Errázuriz.—Presente.

Mi estimado señor y amigo:

He recibido, y puesto en conocimiento del Con-

sejo del Banco, su atenta fecha 15 que me es grato contestar.

Se refiere Ud. a la operación que se hizo a nombre de la Sociedad de Importación y Exportación Ltda. y me manifiesta que aún cuando, en conciencia, considera que esa deuda no le afecta personalmente dadas las circunstancias que acompañaron el préstamo y que son fundamentalmente distintas de las que ha oído que relata don Arturo Phillips, ha estado dispuesto a someter la diferencia a la resolución de una persona respetable que proceda como arbitrador, y que esta proposición, que ya habría hecho al señor Phillips, se la renueva al Banco por mi intermedio.

El Consejo ha considerado atentamente la comunicación de Ud. y atendido que la razón que Ud. invoca para pensar que no le afecta responsabilidad en esta deuda, es la de existir entre el Sr. Phillips y Ud. disconformidad fundamental en cuanto a las circunstancias en que la operación se produjo, cree que no tiene posible aplicación el procedimiento arbitral ya que no es materia que pueda someterse a criterio ajeno la verdad sobre los hechos ocurridos.

Lo saluda atentamente su Afmo. y S. S.

(Fdo.) : *Pedro A. Torres I.*

Esta respuesta vino a demostrar lo que ya me habían prevenido verbalmente algunos consejeros, de que el Gerente mantenía su negativa frente a la solución arbitral.

De modo que don Arturo Phillips me ha difa-

mado por todos los medios a su alcance y no ha querido llevar este asunto ante el fallo sereno de un árbitro de conciencia.

Tiene mucha importancia consignar aquí el hecho siguiente. A pesar de que don Julio Bascuñán fué quien concibió el plan de financiamiento de la Sociedad y tomó la iniciativa de solicitar el préstamo; a pesar de que estaba admirablemente informado de todos los antecedentes que he expuesto, su estrechísima vinculación con el señor Phillips le indujo a ser parcial y a declarar enfáticamente que yo debía pagar el millón de pesos. Pero no daba razones para ello sino la muy superficial de que no pudiendo pagar la Sociedad, debía pagarlo yo. Pero en ningún momento acompañó a don Arturo Phillips en la declaración de éste de que se hubiese mencionado la responsabilidad mía al otorgar el millón. He tenido oportunidad de conversar con él y no hay discrepancia en nuestra versión de los hechos ocurridos.

Mi conciencia ha estado perfectamente tranquila en todo momento y espero que esta exposición llevará también la tranquilidad al espíritu de los que me conocen y estiman.

*Maximiano Errázuriz*

Santiago, 22 de Noviembre de 1943.

